

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA COSMOMUNDI S.A. CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DEL
2017.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las once horas en el local social de la compañía **COSMOMUNDI S.A.**, se reúnen los accionistas de la compañía a saber: El Ing. Juan Carlos Argenzio Ledergerber, que es propietario de 19999 acciones y la Señora Ginette del Rocio Argenzio Ledergerber propietaria de 1 acción.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de US\$ 0,04 cada una de ellas, pagadas en el 100% de su valor, por lo cual dan derecho a voto en proporción al valor pagado. Preside esta sesión la Gerente General de la empresa, Sra. SINIA Martha Barquet Feijó, y a petición de los presentes actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta, la Señora Esmeralda Cruz Goyes. Los accionistas concurrentes representan el capital social pagado de la compañía que es de US\$ 800,00 y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1) CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERO, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**
- 2) CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA 2016**
- 3) CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE LA COMISARIO DE LA COMPAÑÍA 2016**
- 4) CONOCER Y RESOLVER EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016**
- 5) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LA COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL PERIODO 2016**

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asunto del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Secretario ad-hoc formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la de la Presidenta de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

La Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada y abierta la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el primer punto del orden del día.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **Cosmomundi S.A.**, entra a conocer el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo por ejercicio económico al 31 de diciembre del 2016.

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta al primer punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente Ad-hoc, y manifiesta: “Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, el estado de Cambios en el Patrimonio, y el Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2016”. – Toma la palabra la secretaria de la Junta, quien manifiesta que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, el estado de Cambios en el Patrimonio, y el Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2016 se presentan de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y por ende, mociona su aprobación ya que han sido facilitados a todos los accionistas para su revisión y estudio con quince días de anticipación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de los votos validos, aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y aprobar el Informe de la Gerente General de la Compañía.

La Presidente Ad- hoc de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que por Secretaría se de lectura al segundo punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente Ad hoc y manifiesta: **“Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía correspondiente al año 2016”**.- Toma la palabra la Gerente General de la compañía, la cual procede a dar lectura ante la sala, de su informe. La Presidente Ad-hoc de la Junta, manifiesta que el informe presentado por el Gerente General de la compañía por el año 2016 se encuentra acorde a la realidad de la compañía, por ende, mociona su aprobación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de los votos validos; aprobar el informe presentado por la Gerente, correspondiente al año 2016.

TERCER PUNTO: Conocer y aprobar el Informe de la Comisario de la Compañía.

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el tercer punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente Ad-hoc, y manifiesta: **“Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria Principal de la compañía**

correspondiente al año 2016”.- Leído que fue por la CPA. Mirtha García Aguilón, Comisaria Principal de la compañía y por estar éste acorde a la realidad de la compañía, se mociona para su correspondiente aprobación. Cumplida la votación, la junta resuelve por unanimidad de todos los presentes, aprobar el informe de la Comisaria Principal de la compañía correspondiente al 2016.

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el cuarto punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente Ad-hoc, y manifiesta: **“Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016”.-** Toma la palabra la secretaria de la Junta, quien manifiesta que recomienda que la utilidad arrojada por la compañía al 31 de Diciembre del 2016, y que consta en los estados financieros aprobados, no sea repartida entre los accionistas y que se mantenga en el patrimonio como resultados acumulados.- Una vez discutido el punto tratado, es aprobado por unanimidad de todos los accionistas presentes, es decir la decisión de acumular las utilidades del presente año, se deberá destinar el 10% de dichas utilidades liquidas a la conformación del fondo de reserva legal, de acuerdo al art 297 de la Ley de Compañías vigente.

QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la designación de la Comisario Principal de la compañía para el periodo 2016.

Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la junta, quien ordena que por secretaría se lea en voz alta el quinto punto del orden del día. La secretaria da cumplimiento a lo ordenado por la Presidente Ad-hoc, y manifiesta: **“Conocer y resolver sobre la designación de la Comisaria Principal de la compañía para el periodo 2016”.-** Toma la palabra la Presidente Ad-hoc de la Junta, quien manifiesta que de acuerdo al estatuto social de la compañía, la comisaria principal debe de ser elegida anualmente, por lo que mociona, que se reelija a la CPA. Mirtha García Aguilón, profesional que reúne todos los requisitos necesarios establecidos por la Ley de Compañías, como Comisaria Principal de la misma para el periodo de un año, es decir para la fiscalización del año 2017.- Una vez presentada la moción, la misma fue aprobada por unanimidad, designando a la CPA. Mirtha García Aguilón como Comisaria Principal para el año 2017.

Finalmente, la Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número 00.1.1.3.001, expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

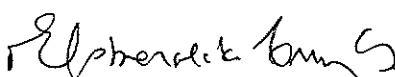
La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, y

2.- Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotados al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual concluye la sesión a las doce del mediodía, firmando para constancia los Accionistas y el suscrito secretario que certifica. f).- **Juan Carlos Argenzio Ledergerber.- Accionista; f).- Ginette del Rocío Argenzio Ledergerber.- Accionista; f).- Esmeralda Cruz Goyes.- Secretario ad-hoc de la junta; f).- SINIA Barquet Beijó.- Presidente de la Junta.**

CERTIFICO.- QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE LA COMPAÑÍA COSMOMUNDI S.A. AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.


ESMERALDA CRUZ GOYES

Secretario ad-hoc de la Junta